



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898801/Fax: 4898802

ORDENANZA N° 24/16.-

VISTO:

La Ley N° 10.059, Código de Procedimiento Tributario de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de que este Municipio se encuentre adherido a la misma, a fin de coordinar las normas tributarias;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°:- Dispónese la adhesión de la Municipalidad de Páscana a la Ley 10059 de la Provincia de Córdoba, “Código de Procedimiento Tributario”

Artículo 2°:- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE
FECHA 15 DE SETIEMBRE DE 2016.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 185/211/16 DE FECHA 16
DE SETIEMBRE DE 2016.-